



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 02 de junio de 2022

RESOLUCION CTM Nº 116/22

(Acta Nº 1132 - as. 9.8)

VISTO y CONSIDERANDO: la solicitud del Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande - P.E.C.T.P, en cuanto a contratar personal para brindar soporte administrativo, técnico y profesional; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR a los Directores del Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande P.E.C.T.P., a contratar a 6 personas de la Región para soporte administrativo, técnico y profesional a fin de asistir y asesorar en las actividades y proyectos de ejecución del P.E.C.T.P., definiendo la modalidad, el objeto, plazo y precio, conforme lo manifestado en Sala durante el Plenario al que corresponde la presente Resolución
- 2. DISPONER que el Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande informe al Plenario de la C.T.M.S.G. las contrataciones realizadas.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente